



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: PROF. LUIS ARRIOLA CHAMORRO
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 08/11/2.024.-
HORA: 09:00 hs.
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 12/2.024 "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BÁS. N° 166 GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y PARQUE INFANTIL PARA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BAS. N° 197 JOSÉ GERVASIO" ID N° 446.995.-----

Elevamos el informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por Menor Cuantía N° 12/2.024 "Construcción de Parque Infantil para Nivel Inicial en la Escuela Bás. N° 166 Gral. Bernardino Caballero y Parque Infantil para Nivel Inicial en la Escuela Bas. N° 197 José Gervasio" ID N° 446.995.-----

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 7.021/22 y sus reglamentaciones establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 52 de la ley "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.... Las convocantes adoptarán los criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Asimismo, podrán introducir criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes a través de los correos electrónicos publicados en el SICP y ha presentado su propuesta los siguientes oferentes según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

- 1) **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN con RUC 1513152-1 Correo electrónico: maara_servian@hotmail.com por Gs. 269.210.371.- (Guaraníes doscientos sesenta y nueve millones doscientos diez mil trescientos setenta y uno)**
- 2) **LAS CUEVAS S.A. con RUC 80071004-5 Correo electrónico: josecuevas.vim@gmail.com por Gs. 282.594.500.- (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones quinientos noventa y cuatro mil quinientos).-----**
- 3) **ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA con RUC 3739044-9 Correo electrónico: kasugayasociados@hotmail.com por Gs. 277.350.299.- (Guaraníes doscientos setenta y siete millones trescientos cincuenta mil doscientos noventa y nueve).-----**

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 52 de la Ley 7.021/22 que dice: "Método de evaluación". Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:

- a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-
- b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22"-----



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



- c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-----
- d) Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.-----
- e) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-----
- f) El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
- g) Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes. -----

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN con RUC 1513152-1	LAS CUEVAS S.A. con RUC 80071004-5	ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA con RUC 3739044-9
A) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]</i>	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
C) Acta de Visita al Sitio de Obras	Cumple	Cumple	Cumple

A continuación se realiza el análisis documental de las ofertas luego de la verificación del Formulario de Ofertas y la Planilla de Precios:

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN con RUC 1513152-1	LAS CUEVAS S.A. con RUC 80071004-5	ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA con RUC 3739044-9
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

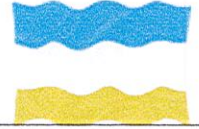


MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

1.2 SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas.	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN con RUC 1513152-1	LAS CUEVAS S.A. con RUC 80071004-5	ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA con RUC 3739044-9
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple	Cumple	Cumple
C) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
D) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple	Cumple	Cumple

2. Cuadro Comparativo de Precios:

Se ADJUNTA al Dictamen de Evaluación el Cuadro Comparativo de Ofertas presentadas.

2.1 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-----

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-----

2.1.1 La oferta de la empresa de **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN con RUC 1513152-1, LAS CUEVAS S.A. con RUC 80071004-5, ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA con RUC 3739044-9**, han presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ITEM que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que la firma **CUMPLEN** con este criterio de evaluación y podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.-----

3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta más baja.-----

3.1 Capacidad Financiera	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN con RUC 1513152-1	LAS CUEVAS S.A. con RUC 80071004-5	ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA con RUC 3739044-9
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Balance de los años 2.022 - 2.023.-	Cumple	Cumple	Cumple
d) Índice Financieros de los últimos 2 años (2.022 - 2.023) acorde a los balances presentados.	Cumple	Cumple	Cumple
3.1.1 Índices Financieros	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN con RUC 1513152-1	LAS CUEVAS S.A. con RUC 80071004-5	ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA con RUC 3739044-9
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1	Cumple	Cumple	Cumple

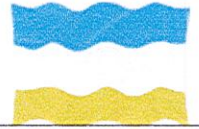


MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagr.al.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%.	Cumple	Cumple	Cumple

A continuación se detalla el análisis Financiero de la empresa que queda calificada como la oferta más baja luego del análisis de los documentos sustanciales y formales:

ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN con RUC 1513152-1

	Año 2.022	Año 2.023	Promedio	Coefficiente medio
Información del Balance				
Total del Pasivo (TP)	7.981.154	185.857.050	96.919.102	0,18
Total del Activo (TA)	399.205.073	672.066.405	535.635.739	
Patrimonio Neto (PN)				
Activo a corto plazo (AC)	399.205.073	672.066.405	535.635.739	5,53
Pasivo a corto plazo (PC)	7.981.154	185.857.050	96.919.102	

3.2 Experiencia General y Específica en obras	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN con RUC 1513152-1	LAS CUEVAS S.A. con RUC 80071004-5	ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA con RUC 3739044-9
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple	Cumple	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el	N/A	N/A	N/A



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



contrato.			
3.2.1. Experiencia general en obras - Requisitos mínimos			
<ul style="list-style-type: none">Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	Cumple	Cumple	Cumple
<ul style="list-style-type: none">El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple	Cumple	Cumple
3.2.2. Experiencia específica en obras - Requisitos mínimos			
<ul style="list-style-type: none">Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el	Cumple	Cumple	Cumple



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



desempeño deberá haber sido satisfactorio.			
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.022 - 2.023 en las siguientes actividades clave: Construcciones de plazas, parques y jardines. 	Cumple	Cumple	Cumple

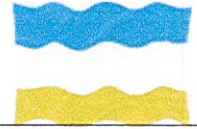
3.3 Capacidad en materia de personal	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN con RUC 1513152-1	LAS CUEVAS S.A. con RUC 80071004-5	ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA con RUC 3739044-9
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.	Cumple	Cumple	Cumple
3.3.1. Capacidad en materia de personal - Requisitos mínimos			
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de	Cumple	Cumple	Cumple

**MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"**

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagr.al.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.			
3.4 Capacidad en materia de equipos	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN con RUC 1513152-1	LAS CUEVAS S.A. con RUC 80071004-5	ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA con RUC 3739044-9
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	Cumple	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A	N/A	N/A

3.4.1. Análisis de disposición por equipo	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN con RUC 1513152-1	LAS CUEVAS S.A. con RUC 80071004-5	ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA con RUC 3739044-9
- 1 (Uno) Camión Volquete	Cumple	Cumple	Cumple
- Andamios	Cumple	Cumple	Cumple
- herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón)	Cumple	Cumple	Cumple
- equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes)	Cumple	Cumple	Cumple



4. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas, se procede a analizar la oferta presentada, en este caso la oferta presentada por la empresa ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN con RUC 1513152-1, LAS CUEVAS S.A CON RUV 80071004-5, ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA CON RUC 3739044-9; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/2024, según el Artículo 4°. Punto 2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación-----

4.1 Verificación de Errores Aritméticos. No se registró ningún error de cálculo aritmético en la oferta presentada por la firma, LAS CUEVAS S.A CON RUV 80071004-5, ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA CON RUC 3739044-9.-----

La oferta presentada por la firma ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN con RUC 1513152-1 presento un error aritmético de dos guaraníes, en la oferta presento un monto total de guaraníes 269.210.369 (guaraníes doscientos sesenta y nueve millones doscientos diez mil trescientos sesenta y nueve) y luego de realizar el cuadro comparativo se constata que el monto total de la oferta es de guaraníes 269.210.371 (guaraníes doscientos sesenta y nueve millones doscientos diez mil trescientos setenta y un).-----

Se realiza el análisis de precio entre el precio referencial y el precio de la oferta más baja.

Lote 1 - Construcción de Parque Infantil para Nivel Inicial en la Escuela Bás. N° 166 Gral. Bernardino Caballero									
Ítem	Descripción	PRECIO REFERENCIAL			OFERTA MAS BAJA			Promedio en %	Promedio en %
		Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Porcentaje que se encuentra por debajo del referencial establecido por la convocante.	Porcentaje que se encuentra por encima del referencial establecido por la convocante.
	Cartel de Obra	1,00	843.081	843.081	1,00	800.927,00	800.927	-5,00	
2	Limpieza inicial de terreno.	250,00	4.100	1.025.000	250,00	3.895,00	973.750	-5,00	
3	Replanteo y marcación	250,00	3.100	775.000	250,00	2.945,00	736.250	-5,00	
4	Demolición de mampostería de 0,30	2,00	27.000	54.000	2,00	25.650,00	51.300	-5,00	
5	Demolición de revestimiento cerámico	3,00	14.867	44.601	3,00	14.124,00	42.372	-5,00	
6	Revestimiento de cerámica	3,00	89.364	268.092	3,00	84.896,00	254.688	-5,00	
7	Mingitorio colocado, según especificaciones	3,00	836.476	2.509.428	3,00	794.652,00	2.383.956	-5,00	
8	Excavación para cimientos y nivelación de suelo. Incluye bordes de camineros y base de postes.	78,00	44.000	3.432.000	78,00	41.800,00	3.260.400	-5,00	
9	Mampostería de ladrillos comunes de	14,00	113.279	1.585.906	14,00	107.615,00	1.506.610	-5,00	

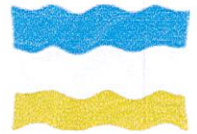


MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón - Tel.: 0743 - 20016

Mail: secretariagrall.intendencia@gmail.com

General Artigas - Itapúa - Paraguay



	0,15, según especificaciones.								
10	Mampostería de nivelación de ladrillos comunes de 0.30.	16,00	105.448	1.687.168	16,00	100176	1.602.816	-5,00	
11	Revoque de pared	24,00	37.788	906.912	24,00	35.899,00	861.576	-5,00	
12	Contrapiso de cascotes en camineros y área de juegos.	112,00	50.302	5.633.824	112,00	47.787,00	5.352.144	-5,00	
13	Piso de baldosones de cemento colocados.	10,00	100.050	1.000.500	10,00	95.048,00	950.480	-5,00	
14	Carpeta base para piso de goma	97,00	31.438	3.049.486	97,00	29.866,00	2.897.002	-5,00	
15	Piso de goma Eva en sector de juegos, según especificaciones.	97,00	144.339	14.000.883	97,00	137.122,00	13.300.834	-5,00	
5	Provisión y colocación de Bancos de madera Plástica colorido de 1,50 m., según especificaciones.	2,00	3.527.530	7.055.060	2,00	3.351.154,00	6.702.308	-5,00	
17	Equipamiento para juego de niños: provisión y colocación de parque	1,00	52.333.333	52.333.333	1,00	49.716.666,00	49.716.666	-5,00	
18	Rejas metálicas en perímetro del parque, según especificaciones	75,00	410.500	30.787.500	75,00	389.975,00	29.248.125	-5,00	
19	Rejas metálicas en el lindero, según especificaciones	95,00	284.333	27.011.635	95,00	270.116,00	25.661.020	-5,00	
20	Piso de hormigón en masa en vereda y columnas.	140,00	79.883	11.183.620	140,00	75.889,00	10.624.460	-5,00	
21	Pintura de rejas metálicas, según especificaciones	170,00	31.020	5.273.400	170,00	29.469,00	5.009.730	-5,00	
	Limpieza periódica y final de obra.	250,00	3.979	994.750	250,00	3.780,00	945.000	-5,00	
				171.455.179			162.882.414		

Lote 2 - Construcción de Parque Infantil para Nivel Inicial en la Escuela Bas. N° 197 José Gervasio

Ítem	Descripción	PRECIO REFERENCIAL			OFERTA MAS BAJA			Promedio en %	Promedio en %
		Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Porcentaje que se encuentra por debajo del referencial establecido por la convocante.	Porcentaje que se encuentra por encima del referencial establecido por la convocante.
1	Cartel de Obra	1,00	733.333	733.333	1,00	696.666	696.666	-5,00	
2	Limpieza inicial de terreno.	240,00	4.100	984.000	240,00	3.895	934.800	-5,00	
3	Desmante de losa de H°A°	2,00	55.667	111.334	2,00	52.884	105.768	-5,00	
4	Replanteo y marcación	240,00	3.100	744.000	240,00	2.945	706.800	-5,00	
5	Excavación para cimientos y nivelación de suelo. Incluye bordes de camineros, base de	25,00	44.000	1.100.000	25,00	41.800	1.045.000	-5,00	



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



	postes y desmonte en vereda..								
6	Relleno y compactación de suelo	2,50	119.333	298.333	2,50	113.366	283.415	-5,00	
7	Mampostería de ladrillos comunes de 0,15, según especificaciones.	50,00	100.600	5.030.000	50,00	95.570	4.778.500	-5,00	
8	Revoque de cordón	18,00	37.788	680.184	18,00	35.899	646.182	-5,00	
9	Contrapiso en camineros, veredas y área de juegos.	204,00	50.301	10.261.404	204,00	47.786	9.748.344	-5,00	
10	Piso de cemento alisado.	110,00	45.383	4.992.130	110,00	43.114	4.742.540	-5,00	
11	Carpeta base para piso de goma	94,00	31.438	2.955.172	94,00	29.866	2.807.404	-5,00	
12	Piso de goma Eva en sector de juegos, según especificaciones.	94,00	150.556	14.152.264	94,00	143.028	13.444.632	-5,00	
13	Provisión y colocación de Bancos de madera Plástica colorido de 1,50 m., según especificaciones.	2,00	3.529.667	7.059.334	2,00	3.353.184	6.706.368	-5,00	
14	Equipamiento para juego de niños: provisión y colocación de parque Playground KMP 0305	1,00	55.576.000	55.576.000	1,00	52.797.200	52.797.200	-5,00	
15	Cercado de alambre tejido con postes de hormigón, según especificaciones.	34,00	124.500	4.233.000	34,00	118.275	4.021.350	-5,00	
16	Provisión y colocación de arena lavada para el sector de arenero	7,00	117.667	823.669	7,00	111.784	782.488	-5,00	
17	Empastado, según especificaciones	90,00	15.000	1.350.000	90,00	14.250	1.282.500	-5,00	
18	Limpieza final de obra	240,00	3.500	840.000	240,00	3.325	798.000	-5,00	
				111.924.157			106.327.957		
	TOTAL GENERAL CALCULADO			283.379.336			269.210.371		

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a", "b", "m", "n", "g", "h", "i" y "j" de la Ley 7021/22 "de Contrataciones Públicas"-----



Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

4. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al **Artículo 61°, Numeral 3** del **Decreto N° 4.401/23**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la empresa **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN con RUC 1513152-1**, a que es analizada bajo los parámetros que establece el PBC, con el siguiente resultado:

4.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.-----

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

4.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 3.1.1, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

4.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad General y Específica en Obras, según el Cuadro 3.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a los cuadros 3.2.1 y 3.2.2, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

4.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 3.3 y 3.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN con RUC 1513152-1**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 7.021/24 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 4.401/23, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **Licitación por Menor Cuantía N° 12/2.024 "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA E NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 166 GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y PARQUE INFANTIL PARA EL NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 197 JOSE GERVASIO" ID N° 446.-**, a la siguiente firma: **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN con RUC 1513152-1** Correo electrónico: maara-servian@hotmail.com por Gs. **269.210.371.-** (Guaraníes doscientos sesenta y nueve millones doscientos diez mil trescientos setenta y uno).-----



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagr.al.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-----

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las once horas.-----

Atentamente,

Abog. Pedro María Cudas Ramírez
Jefe de Presupuesto
Miembro Comité de Evaluación

Abog. Pedro María Cudas Ramírez
Jefe de Presupuesto
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Rolando Espínola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Rolando Espinola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación